FICHA TECNICA

Objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIALES, RECARGAS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL".**

- CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
26121629	Máquina y accesorios para generación y distribución de energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de alimentación
44103105	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Cartuchos de tinta
44103103	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresoras o fax
44103125	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Kit de mantenimiento de impresoras
73152004	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de llenado	Servicios de llenado con polvo
43211706	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
43211708	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
43201801	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco flexible

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL **FICHA TÉCNICA**	F:17.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

43211612	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador	Kits de accesorios de computador

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- ESPECIFICACIONES:

Realizar el suministro de los materiales, recargas e insumos de acuerdo a los preceptos legales y parámetros establecidos por la oficina gestora o la administración municipal.

- ELEMENTOS A ADQUIRIR.

ITEM	PRODUCTO / ESPECIFICACIONES	UNIDAD	MARCA
1	KIT HERRAMIENTAS PARA IMPRESORAS Y COMPUTADORES.	UND.	
2	MOUSE OPTICO USB	UND.	
3	TECLADO USB	UND.	
4	TINTA EPSON PARA IMPRESORA L220 COLOR NEGRO. ORIGINAL	UND.	
5	TINTA EPSON PÁRA IMPRESORA L220. COLOR CYAN. ORIGINAL	UND.	
6	TINTA EPSON PÁRA IMPRESORA L220. COLOR MAGENTA, ORIGINAL	UND.	
7	TINTA EPSON PÁRA IMPRESORA L220. COLOR YELLOW. ORIGINAL	UND.	
8	TINTA EPSON PARA IMPRESORA L3110 COLOR NEGRO. ORIGINAL	UND.	
9	TINTA EPSON PÁRA IMPRESORA L3110. COLOR CYAN. ORIGINAL	UND.	
10	TINTA EPSON PÁRA IMPRESORA L3110. COLOR MAGENTA, ORIGINAL	UND.	
11	TINTA EPSON PÁRA IMPRESORA L3110. COLOR YELLOW. ORIGINAL	UND.	
12	TÓNER HP CE255X LJ NEGRO P3015. ORIGINAL	UND.	
13	TÓNER HP CE255X LJ NEGRO P3015. RECARGA	UND.	
14	TÓNER HP CE255X LJ NEGRO P3015. NO ORIGINAL - GENÉRICO	UND.	
15	TÓNER SAMSUNG MLT D111S. NO ORIGINAL - GENÉRICO CON CHIP	UND.	
16	TÓNER SAMSUNG MLT D111S. ORIGINAL	UND.	
17	TÓNER SAMSUNG MLT D111S. RECARGA	UND.	
18	TÓNER HP CB435A LJ NEGRO. IMPRESORAS HP LASERJET P1005 Y HP LASERJET P1006. NO ORIGINAL - GENÉRICO	UND.	

19	TÓNER HP CB435A LJ NEGRO. IMPRESORAS HP LASERJET P1005 Y HP LASERJET P1006. ORIGINAL	UND.	
20	TÓNER HP CB435A LJ NEGRO. IMPRESORAS HP LASERJET P1005 Y HP LASERJET P1006. RECARGA	UND.	
21	TÓNER HP CE285ALJ NEGRO. P1102 1.600 PÁG. ORIGINAL	UND.	
22	TÓNER HP CE285ALJ NEGRO. P1102. RECARGA	UND.	
23	TÓNER HP CE285ALJ NEGRO. P1102. NO ORIGINAL - GENÉRICO	UND.	
24	TÓNER HP CE505A LJ NEGRO P2055. NO ORIGINAL - GENÉRICO	UND.	
25	TÓNER HP CE505A LJ NEGRO P2055 2.300 PÁGINAS. ORIGINAL	UND.	
26	TÓNER HP CE505A LJ NEGRO P2055 RECARGA	UND.	
27	TÓNER HP LASER 100, SERIE DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN HP LASER 107, MFP 135, MFP 137 – REFERENCIA DEL TÓNER: W1105A ORIGINAL	UND.	
28	TÓNER HP LASER 100, SERIE DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN HP LASER 107, MFP 135, MFP 137 - REFERENCIA DEL TONER:W1105A RECARGA	UND.	
29	TÓNER HP LASER 100, SERIE DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN HP LASER 107, MFP 135, MFP 137 - REFERENCIA DEL TÓNER: W1105A.	UND.	
30	TÓNER PARA HP CF287A LJ NEGRO. M506 NEGRO. NO ORIGINAL - GENÉRICO	UND.	
31	TÓNER PARA HP CF287A LJ NEGRO. M506 NEGRO. ORIGINAL	UND.	
32	TÓNER PARA HP CF287A LJ NEGRO. M506 NEGRO. RECARGA	UND.	
33	TÓNER PARA HP CP1020 LASERJET PRO. CYAN ORIGINAL	UND.	
34	TÓNER PARA HP CP1020 LASERJET PRO. MAGENTA ORIGINAL	UND.	
35	TÓNER PARA HP CP1020 LASERJET PRO. NEGRO ORIGINAL	UND.	
36	TÓNER PARA HP CP1020 LASERJET PRO. YELLOW ORIGINAL	UND.	
37	CABLE DE PODER IMPRESORA HP P2055	UND.	
38	ABRAZADERA. AMARRES PLÁSTICOS 15 CM. TENSIÓN 40LB. BOLSA X 50	UND.	
39	ESPIRAL PARA ORGANIZAR CABLES 3/8 ROLLO POR 5 METROS	UND.	
40	CINTA AISLANTE 10 MTS. NEGRA	UND.	
41	MEMORIA USB DE 64GB	UND.	
42	CABLE DE EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA DE 8 METROS. TRES ENTRADAS COLOR NARANJA	UND.	
43	REGULADOR DE VOLTAJE DE 2000 VA, ESTABILIZADOR DE CORRIENTE DE TIENE 8 ENTRADAS 4 SON REGULADAS Y 4 CON SUPRESOR DE PICOS, MATERIAL: PLÁSTICO, ORGANIZADOR DE CABLE.	UND.	
44	AMARRES PLÁSTICOS 20 CM NEGRA BOLSA POR X 100. MEDIDAS 3.6 X 200 MILÍMETROS	UND.	

45	HUB / SWITCH USB. REPLICADOR DE PUERTOS VELOCIDAD DE 3.0 - 4 PUERTOS 5 GBPS. MATERIAL ABS. VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN: PUERTO USB 2,0 DE HASTA 480MBPS; PUERTO USB 3,0 DE HASTA 5GBPS	UND.	
46	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL. MATERIALES: GEL, POLIURETANO. ANTIDESLIZANTE. ESPESOR DE 3 MILÍMETROS.	UND.	
47	KIT DE LIMPIEZA - PAÑO 100% DE MICROFIBRA. -SPRAY LIMPIADOR. - CEPILLO. 3 EN 1. PANTALLA LCD CÁMARAS TV LAPTOP TABLET. ANTI ESTÁTICA Y NO DEJA RESIDUOS.	UND.	
48	TONER 230X LARGA DURACIÓN IMPRESORA HP LASERJET PRO M203- GENERICO	UND.	
49	TÓNER 58X CON CHIP , IMPRESORA HP LASERJET PRO DE LA SERIE M404 GENERICO	UND.	
50	TONER 89X CON CHIP RENDIMIENTO 10.000 PÁGINAS	UND.	
51	RECARGAS TONER 230X CAMBIO DE CHIPS	UND.	
52	RECARGAS TONER 58X CAMBIO DE CHIPS - DRUM	UND.	
53	RECARGAS TONER 89X CAMBIO DE CHIPS - DRUM	UND.	

Nota 1. **El proponente deberá junto con su oferta técnica (ficha técnica) informar a la entidad cual es la marca específica de cada elemento que pretende suministrar, allegando la ficha técnica individua que corresponde a cada ítem (se debe señalar en cada ficha técnica individual el número del ítem, descripción al cual corresponde y características de producto, e imagen del producto.**

Nota 2. Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista.

Nota 3. Además en la entrega de los elementos se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista se obliga a desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de los repuestos y servicios.
2. Acatar los lineamientos y especificaciones establecidas por el Municipio para llevar un control de ejecución del contrato.
3. Prestar toda su capacidad administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato.
4. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato.
5. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
6. El contratista se obliga hacer entrega de los bienes y de prestar el servicio objeto

del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y la propuesta presentada.

7. El contratista se obliga a entregar los bienes objeto del contrato, en los lugares en los que se encuentren los vehículos y máquinas, en jurisdicción del municipio de San Gil Santander, previa instrucción por parte del supervisor del contrato asignado.
8. El contratista se obliga a mantener dentro de la ejecución del contrato, los precios propuestos y/u ofertados.
9. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas de cada uno del suministro exigido y ofertado.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
11. El contratista se obliga a constituir una garantía única de acuerdo a lo previsto en el presente contrato.
12. Suministrar bienes de calidad. El proveedor para los bienes a entregar, deberá aportar garantía del fabricante al momento de la entrega. En el evento de que los bienes no funcionen o lo hagan defectuosamente, la entidad acudirá mediante requerimiento para que el proveedor de acuerdo a la citada garantía haga la respectiva sustitución. Esta deberá hacerse en un plazo no superior a 10 días calendario.
13. El contratista, deberá ofrecer los bienes de acuerdo al objeto del presente contrato, con la mejor calidad, con su respectivo protector para que se entreguen en las mejores y perfectas calidades que garanticen el cumplimiento para lo cual se solicitan.
14. El contratista se obliga a suministrar los bienes que fueron ofertados en la ficha técnica contenida en la propuesta.
15. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.

ORIGINAL FIRMADO

ELIANA CONSUELO SILVA TRIANA
Directora administrativa